

Santa Fe, 5 de julio de 2017

VISTO el Expte. CD N° 077/17, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Leandro Ezequiel Grill**, de la Carrera Ingeniería Eléctrica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 05/05/2017.

Que el alumno ingresó por equivalencias en el año 2008, proveniente de la Carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario.

Que el citado alumno solicitó equivalencias en las asignaturas *Fundamentos de Informática, Sistemas de Representación y Análisis Matemático I*.

Que, según el informe del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica, en fecha 06/10/2008 se otorgó equivalencia en *Fundamentos de Informática* y se solicitó la aprobación de pruebas de complemento para otorgar las equivalencias en *Sistemas de Representación y Análisis Matemático I*.

Que oportunamente se omitió confeccionar la correspondiente resolución de equivalencia.

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

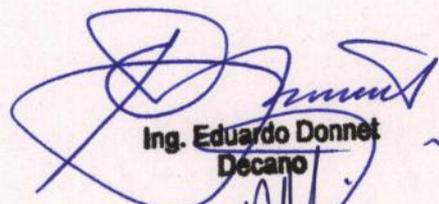
RESUELVE:

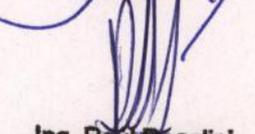
ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Fundamentos de Informática, Sistemas de Representación y Análisis Matemático I*, al alumno **Leandro Ezequiel Grill**, LU N° 10-19252, DNI N° 33.664.748, de la Carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 290

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

